

PARQUE NATURAL DE URKIOLA

A. Gosá y A. Bergerandi

Descripción del área

Declarado Parque Natural en 1989, este enclave de gran interés paisajístico y geomorfológico se encuentra localizado entre las provincias de Vizcaya y Alava. Sus límites quedan enmarcados en un total de tres cuadrículas UTM 10*10 km, a las que se ha reducido las labores de prospección herpetológica.

El espacio está constituido esencialmente por las llamadas Crestas del Duranguesado, junto con las vertientes montañosas que dominan los valles del Indusi y de Aramaio, en su borde meridional.

El Parque Natural destaca por su interés geomorfológico, ya que se trata de un macizo kárstico. A nivel forestal destacan los bosques de encinar cantábrico y, entre la fauna, la comunidad rupícola de aves. La potencialidad de acogida de los roquedos es alta, pues hasta principios de siglo seguramente nidificaron en ellos las tres especies de buitres del norte ibérico (buitre común, alimoche y quebrantahuesos).

Problemas locales de conservación

Los efectos de la karsticidad sobre la comunidad anfibia no son en Urkiola tan drásticos como en otras sierras próximas. El alto índice pluviométrico y un bosque todavía en condiciones aceptables en áreas superficialmente importantes mantienen la humedad y unos cursos de agua apropiados para acoger una herpetofauna de clima fresco bien adaptada al bosque húmedo eurosiberiano.

Las alteraciones producidas en el bosque original (hayedo, robledal, frondosa mixta y encinar cantábrico) siguen dos vías, principalmente:

- Sustitución por monocultivos forestales exóticos, especialmente de pino insigne. El marco de plantación, las condiciones umbrías en sus primeras fases de crecimiento (sobre todo en cultivos de ciprés de Lawson), turnos rápidos de tala, empobrecimiento del suelo y consiguiente disminución de la diversidad vegetal en su sotobosque producen la pérdida de variedad de hábitats, que se traduce en una notoria disminución del número y, sobre todo, densidad de las poblaciones herpetológicas.

- Destrucción de laderas enteras de bosque autóctono por la apertura de numerosas canteras, todavía en explotación, que afloran por todos los rincones del Parque y alrededores. No sólo afectan por eliminación del hábitat boscoso, sino también por contaminación y destrucción-obstrucción de riberas y cauces fluviales. Tan sólo *Podarcis hispanica* encuentra en ellas el medio idóneo para progresar en los grandes claros abiertos por este tipo de actuaciones.

Valoración del área en su conjunto

La herpetofauna de Urkiola está claramente dominada por las especies de origen húmedo y costumbres higrófilas (85% de las especies), caracterizadoras de la vertiente cantábrica del Golfo de Vizcaya. La ubicación de la mayor parte del territorio del Parque en esta vertiente es determinante en su composición faunística.

Triturus alpestris y la escasísima *Rana iberica* constituyen las especies más interesantes, por su rareza, en el conjunto de la fauna. Ambas aparecen en núcleos concentrados, aunque con efectivos muy dispares entre ellas.

En los biotopos que alberga el Parque Natural de Urkiola y sus alrededores deben de hallarse algunas especies que, aun no habiendo sido localizadas en el presente proyecto sí han sido citadas por otros autores. Este es el caso de *Triturus alpestris*, *Hyla arborea*, *Lacerta viridis* y *Vipera seoanei*, sin duda presentes en el Parque, o *Triturus marmoratus* y *Rana dalmatina*, acantonadas en las zonas de condiciones fitoclimáticas más mediterraneizadas y con agua acumulada en embalses donde puedan asegurar su reproducción. La existencia de *Mauremys leprosa* en estado natural es muy improbable. La cita existente proviene del río Mañaria, que presenta un corto recorrido antes de

entrar en una zona densamente poblada. Las condiciones kársticas del suelo producen un duro estiaje (en julio desaparecen sus aguas por filtración unos 500 m antes de los núcleos urbanos) y su cauce está sujeto a alteraciones procedentes de las canteras asentadas en sus riberas.

El Ministerio de Medio Ambiente agradece sus comentarios. Copyright © 2006 Ministerio de Medio Ambiente